

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII || Managua, D. N., Miércoles 16 de Octubre de 1974 || N° 235

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nómbrese Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Atlanta, Georgia, E. U. A. 2441

Nómbrese Cónsul de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, E. U. A. 2441

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Otórgase Exención de Impuestos Sobre Utilidades a Firma "Tenería Bataan, S. A." 2442

Aclárase y Amplíase Línea de Producción de la Empresa "Los Chanchos Alegres, S. A." 2442

Decreto de Protección Industrial a "Industrias Integradas, S. A." 2443

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a Sr. Jaime Lacayo S., Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia 2445

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Ciencias Sociales a Sra. Irene de De Franco 2445

Extiéndese a Sr. César O. Escobar L., Título de Licenciado en Administración de Empresas 2445

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 2446
Reposiciones de Marcas 2446
Nombre Comercial 2451
Reposiciones de Nombres Comerciales 2451
Venta de Patente 2452

SECCION JUDICIAL

Remates 2452
Títulos Supletorios 2453
Solicitud de Donación de Solar 2456
Solicitud de Adopción de Menor Urania Angeles Umaña 2456
Solicitud de Reposición de Acciones de CAPSA de Sr. Alberto Knoepffler 2456
Índice de "La Gaceta" (continúa) 2456
Indicador de "La Gaceta" 2456

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Nómbrese Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Atlanta, Georgia, E. U. A.

"N° 30

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Acuerda:

1° Nombrar al señor J. David Bansley, Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América.

2° El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—

JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDMUNDO

PAGUAGA 1. — (f) A. LOVO CORDE-RO — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) Alejandro Montiel Argüello".

Nómbrese Cónsul de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, E. U. A.

"N° 32

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Acuerda:

1° Nombrar al señor Licenciado Luis Somoza Abrego, Cónsul de Nicaragua en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

2° El presente Acuerdo Ejecutivo surte sus efectos a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, (f) *Julio César Alegría*".

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Otórgase Exención de Impuestos Sobre Utilidades a Firma Tenería Bataan, S. A.

Reg. N° 4653 — B/U 842215 — ₡ 156.00

Decreto N° 53

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la empresa "TENERIA BATAAN, S. A.", protegida por Decreto N° 22 del 22 de Abril de 1972, publicado en "La Gaceta" N° 147 del 1° de Julio del mismo año, para que, de conformidad con el Arto. 16 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, se le otorgue los beneficios de dos años adicionales de exención del impuesto sobre la renta y utilidades y sobre los activos y el patrimonio.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los trece días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, por medio de que recomiendan otorgar a la firma solicitante, los beneficios consignados en el Arto. 16 del Convenio.

Considerando:

Que utiliza más del 50% de materia prima nacional proveniente del sector ganadero.

Que producen materias primas industriales consignados en el Anexo III del Reifal-di.

Que dichas materias primas son consumidas por la industria del calzado.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto anteriormente y lo consignado en el Arto. 16 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

D e c r e t a :

Arto. 1°—Otorgar a la firma "TENERIA BATAAN, S. A.", los beneficios siguientes:

- Exención total de impuestos sobre la renta y utilidad durante dos años;
- Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante dos años.

Estos beneficios son considerados como adicionales, a los que ya fueron otorgados por Decreto N° 22 del 22 de Abril de 1972, publicado en "La Gaceta" N° 147 del 1° de Julio del mismo año.

Arto. 2°—Publicar, por cuenta del interesado, el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial para que surta sus efectos de ley.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDE-RO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Aclárase y Amplíase Línea de Producción de la Empresa "Los Chanchos Alegres, S. A."

Reg. N° 4181 — B/U 836305 — ₡ 180.00

Decreto N° 63

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, y la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la empresa "LOS CHANCHOS ALEGRES, S. A.", clasificada por Decreto N° 5 del 28 de Febrero de 1973, publicado en "La Gaceta" N° 117 del 2 de Junio del mismo año, para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de acuerdo con la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial, se aclare y amplíe las líneas de producción de su Planta Industrial en el sentido de que se proteja, además de la producción de alimentos concentrados para animales, procesamiento de cerdos y sub-productos derivados, procesamiento de

carne de ganado vacuno y sus derivados, necesarios para ser utilizado como materia prima en la planta de sub-productos de carne de cerdo, la producción de abonos orgánicos a base de estiércol de cerdos.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los trece días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, por medio del que recomiendan conceder a la empresa mencionada la ampliación solicitada.

Considerando:

Que el producto será una recuperación de desperdicios.

Que constituye parte del complejo industrial instalado.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto anteriormente y las disposiciones legales antes citadas.

Decreta:

Arto. 1º—Aclárase y ampliase las líneas de producción de la empresa "LOS CHANCHOS ALEGRES, S. A.", beneficiaria del Decreto N° 5 del 28 de Febrero de 1973, publicado en "La Gaceta", N° 117 del 2 de Junio del mismo año, mencionado en el Visto Primero, en el sentido de que se proteja, además de la fabricación de alimentos concentrados para animales, procesamiento de cerdos y subproductos derivados, procesamiento de carne de ganado vacuno y sus derivados, necesario para ser utilizado como materia prima en la planta de sub-productos de carne de cerdo, la producción de abonos orgánicos a base del estiércol de cerdo.

Arto. 2º—La empresa utilizará para su ampliación lo siguiente:

<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Deshidratador	712-09-03-09
Envasador y sus accesorios . .	"
Silos de fibra de vidrio	"
Máquina procesadora de metano	"
<i>Materias Primas</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Fósforo Puro	511-09-01
Agente flocculante	"

Arto. 3º—Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta", para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GO-

BIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Oliveres, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Decreto de Protección Industrial a Industrias Integradas, S. A.

Reg. N° 4656 — R/F 844629 — ₡ 344.00

Decreto N° 77

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por "INDUSTRIAS INTEGRADAS, S. A.", para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se clasifique su Planta Industrial que instalará en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, la que dedicará a la producción de ladrillos, tubos, lavaderos y losetas de cemento.

Segundo: La Resolución N° 68—"C" dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 8 de Agosto de 1974, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo, se clasifica dicha Planta Industrial como Industria Existente del Grupo "A" con aplicación de las disposiciones equiparativas del Artículo Transitorio Cuarto.

Tercero: La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que creará nuevas fuentes de trabajo dando ocupación a abundante mano de obra.

Que representa un esfuerzo de inversión tendiente a aumentar la producción nacional.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5. 7. Transitorio Cuarto y Quinto y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto. 1º—Otorgar a la firma "INDUS-

TRIAS INTEGRADAS, S. A.", que se dedicará a la producción de ladrillos, tubos, lavaderos y losetas de cemento, como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Transitorio Cuarto del Convenio, los siguientes beneficios fiscales:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante seis años sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo;

<i>Maquinaria y Equipo</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Maquinaria para fabricación de bloques de concreto completa con sus accesorios ..	716-13-16
Pala mecánica para movillización de materia prima ..	716-03-04
Mula mecánica para manejo de material acabado ..	716-02-00

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases:

<i>Materia Prima</i>	<i>F. Arancelaria</i>
Aditivos (Productos químicos)	599-09-15-09
Cemento blanco ..	661-02-00

- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles, estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina. Esta exención se otorga sin perjuicio de las disposiciones legales existente sobre el particular;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante tres años;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante cinco años.

Las exenciones previstas en los acápites b) y c) tendrán igual vencimiento que el señalado en el Decreto N° 4 del 3 de Enero de 1967, publicado en "La Gaceta". Diario Oficial N° 17 del 21 de Enero del mismo año, y los acápites d) y e) es por equiparación con el Decreto N° 78 del 10 de Diciembre de 1971, publicado en "La Gaceta". Diario Oficial N° 11 del 14 de Enero de 1972.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, solicitud conteniendo una lista y sus canti-

dades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada será transcrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2º—Queda entendido que las listas de maquinaria, equipo, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, mencionados en los incisos a) y b) del Arto. Primero de este Decreto pueden ser modificados, adicionados o derogados, previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su caso.

Arto. 3º—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo dieciocho de meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 4º—Sujetar, en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 5º—Publicar el presente en "La Gaceta", Diario Oficial para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDEIRO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a Sr. Jaime Lacayo S. Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Reg. 4585 — B/U 852229 — \$ 75.00

Nº 17808

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en Managua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, al señor Jaime Lacayo Salaverry, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Acuerda:

1º —Extenderle al señor Jaime Lacayo Salaverry, el Título de Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Ernesto Rugama Núñez, Viceministro de Educación Pública. — Ante mí: José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública."

Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Ciencias Sociales a Sra. Irene de De Franco

Reg. 4616 — B/U 845806 — \$ 90.00

Nº 17960

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales, a la señora Irene Rojas de De Franco, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los un días del mes de Julio de mil novecientos setenta y uno,

Acuerda:

1º —Extenderle a la señora Irene Rojas de De Franco, el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — J. Antonio Mora Rostrán, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese a Sr. César O. Escobar L. Título de Licenciado en Administración de Empresas

Reg. 4652 — B/U 849125 — \$ 75.00

Nº 18112

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le ex-

tienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas, al señor *César Octavio Escobar López*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro,

A c u e r d a :

- 1º —Extenderle al señor *César Octavio Escobar López*, el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — *J. Antonio Mora Rostrán*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. N° 4767 — B/U 849369 — Valor ₡ 45.00

ICN International Chemical & Nuclear Corporation, Pasadena, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marcas:

"VIRAZOLE" "XANTHICIN"
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, siete Septiembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srío.

3 2

Reg. N° 2643 — B/U 765137 — Valor ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro de marca:

"DURABRITE"

Para Clase 4.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Iván Selva, Secretario.

3 3

Reg. N° 2641 — B/U 765135 — Valor ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, domiciliada en New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro de marcas:

"ALIXIA" y "CURITAS"

Para Clase 9.

"SUAVITEL"

Para Clases 6 y 8, y

"FABON"

Para Clases 6, 8 y 4.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Iván Selva, Secretario.

3 3

Reposiciones de Marcas

Reg. N° 4051 — B/U 831702 — Valor ₡ 135.00

Miles Laboratories, Inc., domiciliada Indiana, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"PARTI" N° 13,128

Clase 48.

Registrada 18 Febrero, 1964.

"VITEEN"

Clase 9.

Registrada 11 Diciembre, 1965.

"FOCUS"

Clase 9.

Registrada 25 Mayo, 1966.

"ACTRON"

Clase 9.

Registrada 22 Diciembre, 1966.

"SERA—TEK"

Clase 9.

Registrada 8 Mayo, 1968.

"URIN—TEK"

Clase 29.

Registrada 8 Mayo, 1968.

"SCADAN"

Clase 9.

Registrada 30 Agosto, 1967.

"ICTOSTIX"

Clase 9.

"HEPATOSTIX"

Clase 9.

"UROBILISTIX"

Clase 9.

Registradas 23 Agosto, 1968.

"UVAL"

Clase 7.

"NYSTAFORM—HG"

Clase 9.

Registradas 17 Diciembre, 1968.

"MILES"

Clase 8.

Registrada 10 Febrero, 1969.

"ALKA—2"

Clase 9.

Registrada 14 Noviembre, 1969.

"AMINET"

Clase 9.

Registrada 22 Febrero, 1969.

"S.O.S."

Clase 4.

"MARSCHALL"

Clase 8.

Registradas 20 Marzo, 1969.

"SUNGARD"

Clase 9.

Registrada 29 Noviembre, 1969.

"ACETEST"

Clase 9.

Registrada 27 Noviembre, 1970.

"HEMATEST"

Clase 9.

"LIDAFORM—HC"	Nº 23,701	"SUPREMO"	Nº 18,201
Clase 9.		Registrada Agosto 31, 1968.	
Registrada 4 Diciembre, 1970.		"DEL HOGAR"	Nº 22,998
"TRIDESILON"	Nº 23,981	Registrada Julio 30, 1970.	
Clase 9.		"UNICO"	Nº 23,021
Registrada 6 Marzo, 1971.		Registrada Agosto 6, 1970.	
"TEMPTEIN"	Nº 25,845	"LABON"	Nº 18,204
Clase 49.		Registrada Agosto 31, 1968.	
Registrada 17 Junio, 1972.		"SUPERAL AZUL"	Nº 23,844
"TETRALUTE"	Nº 26,100	Registrada Enero 30, 1971.	
Clase 9.		"BOLICILINDRO"	Nº 23,033
"TRILUTE"	Nº 26,101	Registrada Agosto 6, 1970.	
Clase 9.		"BUEN HOGAR"	Nº 22,996
"KETO—DIASTIX"	Nº 26,098	Registrada Julio 30, 1970.	
Clase 9.		"SUPERIOR"	Nº 23,028
"DIASTIX"	Nº 26,097	Registrada Agosto 6, 1970.	
Clase 9.		"BIO—BLANCA" y dibujo	Nº 19,026
Registradas 12 Agosto, 1972.		Registrada Diciembre 18, 1968.	
"ALKA—SELTZER PLUS"	Nº 26,168	Avisos publicados en "La Gaceta",	
Clase 9.		Nos. 250, 258 y 267, 1968.	
Registrada 24 Agosto, 1972.		"AMAZE"	Nº 23,025
"NEIGE" etiqueta cuadrangular y		Registrada Agosto 6, 1970.	
dibujo de mariposa	Nº 26,270	"BUEN HOGAR"	Nº 24,705
Clase 7.		Registrada Junio 25, 1971.	
Registrada Septiembre 8, 1972.		"SOBERANO"	Nº 22,154
"BILI—LABSTIX"	Nº 26,278	Registrada Enero 23, 1970.	
Clase 9.		"MARAVILLA"	Nº 23,036
Registrada Septiembre 13, 1972.		Registrada Agosto 6, 1970.	
"MARZYME"	Nº 26,460	"SUPERLAVADOR" y dibujo	Nº 18,198
Clase 8.		Registrada Agosto 31, 1968.	
Registrada Octubre 31, 1972.		Avisos publicados en "La Gaceta",	
Opónganse.		Nos. 137, 147 y 155, 1968.	
Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,		"ENERSOL"	Nº 26,602
Abril 23, 1974. — Yolanda García de Montealegre,		Registrada Noviembre 28, 1972.	
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.		"COMODIN"	Nº 26,349
	1	Registrada Octubre 3, 1972.	
		Todas Clase 6.	
Reg. Nº 4066 — B/U 831872 — Valor ₡ 435.00		"ETIQUETA DENTRO DE UN REC-	
Distribuciones Astro de Centroamérica, S. A.		TANGULO"	Nº 26,346
de C. V., con domicilio en Tegucigalpa, Honduras,		Registrada Octubre 3, 1972.	
mediante apoderado, solicita reposición marcas:		"LABON"	Nº 18,205
"VENCEDOR"	Nº 23,685	Registrada Agosto 31, 1968.	
Registrada Diciembre 4, 1970.		"DIXIE"	Nº 22,995
"GANEX"	Nº 16,247	Registrada Julio 30, 1970.	
"DOÑA BLANCA"	Nº 12,457	"DOÑA BLANCA"	Nº 16,204
"MAGOX"	Nº 16,223	Traspasada Abril 21, 1969.	
"MAGOX"	Nº 16,221	"GANEX"	Nº 16,248
Traspasadas Abril 21, 1969.		Traspasada Abril 21, 1969.	
"SUPREMIO"	Nº 23,027	"AUDACITO"	Nº 26,348
Registrada Agosto 6, 1970.		Registrada Octubre 3, 1972.	
"SUPER—LAVADOR"	Nº 18,202	"COMODIN"	Nº 26,354
Registrada Agosto 31, 1968.		Igual.	
"CARROUSEL"	Nº 23,032	"SUPER—LAVADOR"	Nº 18,203
Registrada Agosto 6, 1970.		Registrada Agosto 31, 1968.	
"ETIQUETA DENTRO DE UN REC-		"BUEN HOGAR" y dibujo	Nº 24,704
TANGULO CON FONDO OSCURO"	Nº 26,347	Registrada Junio 25, 1971.	
Registrada Octubre 3, 1972.		Avisos publicados en "La Gaceta",	
Avisos publicados en "La Gaceta",		Nos. 77, 81 y 90, 1971.	
Nos. 269, 277 y 286, 1971.		"BOTELLA DE CRISTAL" y dibujo	Nº 23,560
"PRIVADO"	Nº 23,875	Registrada Noviembre 16, 1970.	
Registrada Febrero 6, 1971.		"SUPERLAVADOR"	Nº 18,199
"DIXIE"	Nº 22,994	Registrada Agosto 31, 1968.	
Registrada Julio 30, 1970.		"MARAVILLA"	Nº 23,035
"AUDACITO"	Nº 26,353	Registrada Agosto 6, 1970.	
Registrada Octubre 3, 1972.		"SUPREMIO"	Nº 23,037
"DIBUJO DE UNA CIGUEÑA SOS-		Igual.	
TENIENDO UN BULTO EN SU		"SOBERANO"	Nº 22,153
PICO"	Nº 23,843	Registrada Enero 23, 1970.	
Registrada Enero 30, 1971.		"SUPERIOR"	Nº 23,038
Avisos publicados en "La Gaceta",		Registrada Agosto 6, 1970.	
Nos. 277 y 285, 1970 y 1, 1971.		"UNICO"	Nº 23,022
"ESCORT"	Nº 24,857	Igual.	
Registrada Agosto 17, 1971.		"DEL HOGAR"	Nº 22,999
"AUDAZ"	Nº 23,872	Registrada Julio 30, 1970.	
Registrada Febrero 6, 1971.		"SUPERAL AZUL"	Nº 23,845
		Registrada Enero 30, 1971.	
		"BOLICILINDRO"	Nº 23,034
		Registrada Agosto 6, 1970.	

"BUEN HOGAR"	Nº 22,997	"HILL'S"	Nº 24,727
Registrada Julio 30, 1970.		Registrada Julio 6, 1971.	
"CORSO"	Nº 25,092	"TARRITO"	Nº 18,110
Registrada Octubre 25, 1971.		Registrada Agosto 29, 1968.	
"CERALUX"	Nº 25,157	"TOSTADITO"	Nº 22,904
Registrada Noviembre 24, 1971.		Registrado Junio 21, 1970.	
"AMAZE"	Nº 23,026	"SUMMA"	Nº 22,715
Registrada Agosto 6, 1970.		Registrada Mayo 20, 1970.	
"COMMAND"	Nº 25,090	"DIXIE"	Nº 22,993
Registrada Octubre 23, 1971.		Registrada Julio 30, 1970.	
"CARROUSEL"	Nº 23,031	"COCKTAIL TROPICAL"	Nº 24,853
Registrada Agosto 6, 1970.		Registrada Agosto 17, 1971.	
"CAVALIER DE LUXE"	Nº 24,480	"BOCATY"	Nº 23,946
Registrada Mayo 8, 1971.		Registrada Febrero 27, 1971.	
"BIO—BLANCA" y dibujo	Nº 19,025	"MORO"	Nº 22,714
Registrada 18 Diciembre, 1968.		Registrada Mayo 20, 1970.	
"SUPREMO"	Nº 18,200	"ROMANA"	Nº 24,468
Registrada Agosto 31, 1968.		Registrada Mayo 3, 1971.	
Todas Clase 4.		Todas Clase 49.	
"NATURA'S"	Nº 26,361	"48 HORAS"	Nº 22,708
Registrada Octubre 5, 1972.		Registrada Mayo 20, 1970.	
"PONCHE HAITIANO"	Nº 24,489	"DONA BLANCA"	Nº 16,205
Registrada Agosto 17, 1971.		Traspasada Abril 21, 1969.	
"PIÑA COLADA"	Nº 25,059	"FESKA"	Nº 24,728
Registrada Octubre 14, 1971.		Registrada Julio 6, 1971.	
"PONCHE TROPICAL"	Nº 24,850	"DIBUJO DE UNA CIGÜENA SOS-	
Registrada Agosto 17, 1971.		TENIENDO UN BULTO EN EL	
"DEL FRUTO"	Nº 24,840	PICO"	Nº 23,842
Igual.		Registrada Enero 30, 1971.	
"ETIQUETA EN FORMA RECTAN-		"AUDAZ"	Nº 23,873
GULAR"	Nº 26,338	Registrada Febrero 6, 1971.,	
Registrada Octubre 3, 1972.		"ESCORT"	Nº 24,856
Avisos publicados en "La Gaceta",		Registrada Agosto 17, 1971.	
Nos. 271, 280 y 289, 1972.		"PRIVADO"	Nº 23,874
"FRESCURAS"	Nº 24,835	Registrada Febrero 6, 1971.	
Registrada Agosto 17, 1971.		Todas Clase 7.	
"COCKTAIL TROPICAL"	Nº 24,852	"CLARALUZ"	Nº 23,029
Igual.		"ASTROLUZ"	Nº 23,039
"CHOICE"	Nº 24,837	Registradas Agosto 6, 1970.	
"SALZINA'S"	Nº 24,839	Ambas Clase 12.	
"NATURA'S"	Nº 24,855	"CLARALUZ"	Nº 23,030
"FRUTO'S"	Nº 24,854	"ASTROLUZ"	Nº 23,040
Registradas Agosto 17, 1971.		Registrada Agosto 6, 1970.	
Todas Clase 48.		"OLYMPIC"	Nº 24,731
"OLITA"	Nº 23,947	Registrada Julio 6, 1971.	
Registrada Febrero 27, 1971.		Todas Clase 24.	
"PONCHE HAITIANO"	Nº 24,849	"ASEOL"	Nº 22,707
Registrada Agosto 17, 1971.		Registrada Mayo 20, 1970.	
"PIÑA COLADA"	Nº 25,060	"PRIX"	Nº 20,636
Registrada Octubre 14, 1971.		Registrada Mayo 28, 1969.	
"NATURA'S"	Nº 24,768	Ambas Clase 18.	
Registrada Julio 16, 1971.		"COMMAND"	Nº 25,091
"PONCHE TROPICAL"	Nº 24,851	Registrada Octubre 23, 1971.	
Registrada Agosto 17, 1971.		"PRIX"	Nº 20,635
"NATURA'S"	Nº 26,339	Registrada Mayo 28, 1969.	
Registrada Octubre 3, 1972.		"CORSO"	Nº 25,093
Avisos publicados en "La Gaceta",		Registrada Octubre 23, 1971.	
Nos. 271, 280 y 289, 1971.		Todas Clase 8.	
"NATURA'S"	Nº 26,362	"AHORA"	Nº 25,907
Registrada Octubre 5, 1972.		Registrada Junio 30, 1972.	
Avisos publicados en "La Gaceta",		Clase 9.	
Nos. 102, 111 y 119, 1972.		"OLYMPIC"	Nº 24,730
"KULANA"	Nº 24,467	Registrada Junio 6, 1971.	
Registrada Mayo 3, 1971.		Clase 37.	
"CHOICE"	Nº 24,838	"BUCHACA"	Nº 24,719
Registrada Agosto 17, 1971.		Registrada Julio 2, 1971.	
"BEST FOODS"	Nº 23,686	Clase 2.	
Registrada Diciembre 4, 1970.		"APOLO" y el dibujo de un caballo	Nº 22,159
"SALZINA"	Nº 24,732	Y sirve para proteger y distinguir:	
Registrada Julio 6, 1971.		<i>Establecimientos principales, y manu-</i>	
"DEL FRUTO"	Nº 24,767	<i>factura y distribución de productos</i>	
Registrada Julio 16, 1971.		<i>químicos, jabones, alimentos, etc.</i>	
"PANDA" y dibujo	Nº 24,733	Registrada Enero 23, 1970.	
Registrada Julio 6, 1971.		Avisos publicados en "La Gaceta",	
Avisos Nos. 99, 107 y 116, 1971.		Nos. 276, 285 y 294, 1969.	
"FRESCURAS"	Nº 24,836	"ASTRO"	Nº 23,012
Registrada Agosto 17, 1971.		Y sirve para proteger: <i>Un estableci-</i>	
"UNICO"	Nº 23,023	<i>miento comercial para la manufactura</i>	
Registrada Agosto 6, 1970.		<i>y distribuciones de productos químicos</i>	

alimenticios, detergentes y jabones y toda clase de artículos

Registrada Agosto 6, 1970.
"ASTRO AGRICOLA" N° 23,561
Registrada Noviembre 16, 1970.
Y sirve para proteger y distinguir:
Un establecimiento comercial para la manufactura y distribución de productos químicos y fertilizantes, etc.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Mayo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3931 — B/U 825718 — Valor ₡ 30.00
Lesney Products & Co. Ltd., mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"MATCHBOX" N° 11,777
Renovada 11 Mayo, 1972.
"MODELS OF YESTERYEAR" N° 12,035
Renovada 11 Agosto, 1972.
"MODELS OF YESTERYEAR" N° 21,416
Registrada 4 Septiembre, 1969.
"MATCHBOX" N° 23,410
Registrada 9 Octubre, 1970.
Todas Clase 25.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Marzo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3932 — B/U 825716 — Valor ₡ 15.00
Overseas Trading Corporation Ltd., mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"HORNIMAN'S PURE TEAR" N° 10,428
Renovada Junio 30, 1970.
Clase 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Marzo 21, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3933 — B/U 825712 — Valor ₡ 15.00
Calmic Limited, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"CICATRIN" N° 22,918
Clase 9.
Registrada 2 Julio, 1970.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Marzo 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3934 — B/U 825720 — Valor ₡ 45.00
Knoll AG, Chemische Fabriken, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"DEXTRAN-KNOLL" N° 12,376
Registrada 6 Marzo, 1963.
"SORMODREN" N° 12,510
"MALIASIN" N° 12,511
"IRUXOL" N° 12,512
"MYCANODIN" N° 12,513
"ISOPTIN" N° 12,514
Todas Registradas Junio 6, 1963.

"TALUSIN" N° 14,343
Registrada Mayo 21, 1965.
"RHEOTRAN" N° 14,344
Registrada Mayo 21, 1965.
"TALUVIAN" N° 16,318
Registrada Febrero 21, 1967.

"MIROTON" N° 18,144
Registrada Agosto 23, 1968.
"PASTA GRANUGENA" N° 21,250
Registrada Agosto 18, 1969.
"KNOLL" y dibujo de un triángulo N° 22,356
Registrada Marzo 11, 1970.
"ALERTINOL" N° 25,186
Registrada Diciembre 13, 1971.
Todas Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Marzo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3935 — B/U 825721 — Valor ₡ 75.00
Knoll AG., Chemische Fabriken, domiciliada en Ludwigshafen am Rhien, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"BROMURAL" N° 1,352; 1,352-A
Clases 8 y 9.
Renovadas Marzo 20, 1965.
"CARDIAZOL" N° 1,503
Clase 9.
Renovada Agosto 31, 1966.
"KLIMAKTON" N° 2,446
Clase 9.
Renovada Enero 12, 1963.
"DICOCID" N° 6,202; 6,202-A
Clases 8 y 9.
Renovadas Enero 14, 1970.
"DILAUDID" N° 6,204; 6,204-A
Clases 8 y 9.
"GRANUGEN" N° 6,205; 6,205-A
Clases 8 y 9.
"NEOSAL" N° 6,206; 6,206-A
Clases 8 y 9.

Renovadas Enero 20, 1970.
"OCTINUM" N° 7,295
Clase 9.
Renovada Enero 12, 1963.
"HEPSAN" N° 7,964
Clase 9.

Renovada Marzo 20, 1965.
"MULTIFUNGIN" N° 7,859
Clase 9.
Renovada Febrero 13, 1965.
"MULTIFUNGIN" N° 7,859-A
Clase 47.

Renovada Marzo 23, 1965.
"OSADRIN" N° 7,860
Clase 9.
Renovada Febrero 13, 1965.
"OSADRIN" N° 7,860-A
Clase 47.

Renovada Marzo 23, 1965.
"AKINETON" N° 8,782
Clase 9.
Renovada Febrero 22, 1967.

"VENOCURAN-KNOLL" N° 11,202
Clase 9.
Renovada Julio 9, 1971.
"NEOPIRINA" N° 8,783
Clase 9.

Renovada Febrero 22, 1967.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Mayo 28, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3936 — B/U 825714 — Valor ₡ 30.00
S.C.A.R.P., S. A., mediante apoderado, solicita reposición marca:

"CARVEN" N° 14,342
Clase 7.
Registrada 20 Mayo, 1965.
Traspaso 6 Diciembre, 1968.

"MA GRIFFE" N° 14,404
Clase 7.
Registrada 3 Junio, 1965.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N.,
Marzo 28, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 3937 — B/U 825712 — Valor ₡ 30.00
Productos Frumtost, S. A., mediante apoderado,
solicita reposición marcas:

"BUTIAL" N° 23,327
Registrada Septiembre 26, 1970.
"COLIRIOS OCULOS" y dibujo N° 17,681
Registrada 8 Mayo, 1968.
Avisos publicados en "La Gaceta",
Nos. 274, 282 y 291, 1967.
"RECTOLMIN" N° 17,941
Registrada Julio 20, 1968.
Todas Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Marzo
21, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4396 — B/U 844206 — Valor ₡ 30.00
National Steel Corporation, domiciliado en
Pittsburgh, Pennsylvania, U.S.A., mediante apode-
rado solicita Reposición marcas:
NATIONAL ALUMINUM N° 25,020
Registrada 10. Octubre 1971.
NATIONAL STEEL N° 17,553
Registrada 3 Abril, 1968.
Ambas en clase 17.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., Agosto 13, 1974. — Yolanda García de
Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Se-
cretario.

1

Reg. No. 4397 — B/U 844205 — Valor ₡ 45.00
Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc,
domiciliada en Francia, mediante apoderado so-
licita Reposición marcas:

LISPAMOL N° 20,190
DOLOSAL N° 20,193
NESDONAL N° 20,189
FLAXEDIL N° 20,198
Registradas 19 Abril, 1969.
FLAGYSOL N° 17,276
Registrada 21 Diciembre, 1967.
MAJEPTIL N° 21,681
Registrada 22 Octubre, 1969.
DIPARCOL N° 20,766
Registrada 11 Junio, 1969.
LARGATREX N° 19,656
Registrada 5 Febrero, 1969.
FENERODIN N° 20,702
Registrada 5 Junio, 1969.
SORIPAL N° 17,657
Registrada 3 Mayo, 1968.
Todas en clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D.
N., Julio 3, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4398 — B/U 844204 — Valor ₡ 30.00
Hispanvox, S. A., domiciliado en Madrid, España,
mediante apoderado solicita Reposición mar-
ca:

HISPAVOX N° 23,632
Registrada 23 Noviembre, 1970.
Clase: 39.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial, Managua, D.
N., Junio 22, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4399 — B/U 844203 — Valor ₡ 45.00
Roberto Terán Guardián, domiciliado en Ma-
nagua, Nicaragua, mediante apoderado solicita
reposición marcas:

CENTRO DE COPIA COPI-CENTRO
MINIT-PRINT N° 19,956
Registrada 6 Marzo, 1969.
CENTRO FOTOGRAFICO N° 23,912
Registrada 6 Marzo, 1969.
RAPIDO PRINT N° 23,910
RAPIDO OFFSET N° 23,911
AUTO FOTO N° 23,909
FOTO MAT N° 23,913
MINI-PORTRAIT N° 23,914
FOTO-CENTRO N° 23,915

Todos nombres comerciales.

MINI-FOTO N° 23,916
FOTO-CLUB N° 23,917

Todas registradas 17 Febrero, 1971.

AMPLI-FOTO N° 11,278
Clase: 40.

AMPLI-FOTO N° 11,279
Clase: 41.

Ambas renovadas 16 Septiembre, 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D.
N., Julio 4, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Se-
cretario.

1

Reg. No. 4400 — B/U 844202 — Valor ₡ 30.00
E-Z Mills, Inc., domiciliado en Cartersville,
Georgia U.S.A., mediante apoderado solicita re-
posición marca:

"E-Z" N° 22,721

Registrada 29 Mayo, 1970.

Clase: 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D.
N., Julio 8, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4401 — B/U 844201 — Valor ₡ 30.00
Dunlop Limited, domiciliado en Inglaterra, me-
diante apoderado solicita reposición marcas:

DUNLOP N° 2164
Clase: 38.
DUNLOP N° 2164-A
Clase: 42.
DUNLOP N° 5696-B
Clase: 38.
DUNLOP N° 1482
Clase: 25.
DUNLOP N° 1517
Clase: 22.

Todas traspasadas 8 Julio, 1972.

DUNLOP N° 26329

Clase: 38.

Registrada 26, Septiembre 1972. —

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D.
N., Agosto 9, 1974. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 4705 — B/U 849689 — Valor ₡ 15.00
Biobasal AG, mediante apoderado solicita reposición marca:

"HISTAGLOBIN" No. 10,531

Clase: 9.

Renovada 4 Julio 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4706 — B/U 849688 — Valor ₡ 30.00
Curta & Co., GMBH, das Jade-Haus, mediante apoderado solicita reposición Marca:

"JADE" No. 24,140

Clase: 7.

Registrada 30 Marzo 1971. —

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Marzo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4707 — B/U 849687 — Valor ₡ 75.00
Bracco Industria Chimica S. p. A., mediante apoderado solicita reposición Marcas:

LUCIDRIL No. 14,192

PANTOMEN No. 14,193

PIAZOLINA No. 14,194

BRADILAN No. 14,195

Registradas 5 Abril 1965.

RINOMEN No. 14,820

Registrada 25 Sept., 1965.

UROVALIDIN No. 15,742

Registrada 17 Sept. 1966.

CISTOBIL No. 16,614

Registrada 9 Junio 1967.

MORFAZINAMIDA No. 16,676

Registrada 5 Julio 1967.

Clase: 8.

MORFAZINAMIDA No. 16,677

Registrada 5 Julio 1967.

TERIVALIDIN No. 21,666

Registrada 17 Oct. 1969.

UROMIRON No. 24,144

Registrada 31 Marzo 1971.

BRAFOLIN No. 24,145

Registrada 31 Marzo 1971.

TEONICON No. 25,231

Registrada 3 Enero 1972.

BRACCO y dibujo de un Hexágono No. 21,513

Registrada 23 Septiembre, 1969.

Todas Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4708 — B/U 849686 — Valor ₡ 15.00
Antonio Gallardo, S. A., mediante apoderado solicita reposición marca:

"MICROSUPUS" No. 13,549

Clase: 9.

Registrada 4 Agosto 1964.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4709 — B/U 849685 — Valor ₡ 45.00
Espumas Sintéticas de Centroamerica S. A., mediante apoderado solicita reposición marcas:

"DORESTA" No. 21,648

Registrada 14 Octubre 1969.

"ESINCA" No. 21,664

Registrada 17 Octubre 1969.

"DELIFLEX" No. 22,774

Registrada 3 Junio 1970.

Todas clase 35.

"DORMICENTRO" No. 21,663

Registrada 17 Octubre 1969.

"DORMI-LON" No. 24,589

Registrada 31 Mayo 1971.

Ambas nombre comercial, distinguen Establecimientos Comerciales destinados a la Fabricación y venta de Muebles y Tapicería.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4710 — B/U 849684 — Valor ₡ 30.00
Cinzano International, S. A., mediante apoderado, solicita reposición marca:

"PICHILINGUE" y dibujo que representa un paisaje tropical. No. 25,779

Clase: 52.

Aviso publicado en "La Gaceta" Nos. 22, 31 40 — 1972.

Registrada Mayo 29, 1972.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, D. N., Marzo 25, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 4711 — B/U 849683 — Valor ₡ 30.00
Bracco Industria Chimica S. A., mediante apoderado solicita reposición marcas:

"CENTROFENOXINA" No. 17,945

Registrada 20 Julio, 1968.

"LISOLIPIN" No. 20,435

Registrada 6 Mayo 1969.

Ambas Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Nombre Comercial

Reg. No. 4619 — B/U 845795 — Valor ₡ 90.00
Gregoria Rivera Gutiérrez, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro nombre comercial:

"BLANK-IT-O"

Para: Proteger y distinguir establecimiento dedicado a la distribución de Productos tales, como jabones, detergentes, de cualquier tipo, jabones de tocador y sus derivados.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete, Septiembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposiciones de Nombres Comerciales

Reg. No. 3845 — B/U 825194 — Valor ₡ 30.00
Bayer Químicas Unidas, S. A., Nicaragua, mediante apoderado, solicita reposición nombre comercial:

"BAYER QUIMICAS UNIDAS, S. A." No. 25,234
Nombre Comercial — Registrada Enero 4, 1972.

Importación, distribución productos químicos.

farmacéuticos.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 22, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. N° 3652 — B/U 814009 — Valor ₡ 30.00

Daboud Leal & Cia. Ltda. (FEMINA), personalmente solicita reposición marcas y nombre comercial:

"FEMINA"

N° 12,929

Y sirve para proteger y distinguir:

Importación y venta al por mayor y al detalle mercaderías en general

"FEMINA"

N° 12,930

Clase 42.

N° 12,931

Clase 3.

Registradas Noviembre 9, 1963.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Julio 12, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 4140 — B/U 832117 — Valor ₡ 30.00

Centroamericana de Ahorro y Préstamo, Sociedad Anónima, de este domicilio, mediante apoderado, solicita reposición nombres comerciales:

"CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA"

N° 23,876

Registrada Febrero 6, 1971.

"CENTROAMERICANA"

N° 25,466

"CAPSA"

N° 25,467

Para proteger y distinguir sus actividades de ahorro y préstamo.

Registradas Febrero 26, 1972.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Agosto 7, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 4146 — B/U 833551 — Valor ₡ 30.00

Adolfo Hernández Munguía, del domicilio de León, en su propio nombre, solicita reposición nombre comercial:

"INDUSTRIAS EL CARMEN"

N° 14,672

Registrada Agosto 9, 1965.

Para identificar una línea de sus negocios relacionados con la fabricación y venta de salsas, encurtidos, condimentos, café, cereales y otros productos alimenticios en general.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Agosto 7, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. N° 4221 — B/U 833331 — Valor ₡ 30.00

Enrique Mora Bendaña, de este domicilio, personalmente solicita reposición nombre comercial: "LA CASA DE LOS ENCAJES"

N° 24,602

Para proteger y distinguir: *Sus actividades comerciales.*

Registrada Junio 8, 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Julio 12, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Venta de Patente

Reg. N° 5079 — B/U 868848 — Valor ₡ 60.00

Siguientes firmas, por mi medio, ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

DART INDUSTRIES INC.

N° 1709 — RECEPTACULO MEJORADO DE EXTREMO ABIERTO MATERIAL PLASTICO GUARDAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SIMILARES.

N° 1708 — TAPA RECIPIENTE A PRESION MEJORADA PARA ELEMENTOS BOCA ABIERTA.

N° 1482 — NUEVO DISEÑO ORNAMENTAL PARA APARATO GUARDAR TORTILLAS O SIMILAR.

AMERICANSTANDARD INC.

N° 1603 — ARTICULOS SANITARIOS MAR-MOLIZADOS.

N° 1706 — PERFECCIONAMIENTO EN APARATOS PARA FLUJO FLUIDOS.

Managua, 30 Julio, 1974. — Julián Bendaña, Apoderado.

2 1

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. N° 5096 — B/U 869245 — Valor ₡ 135.00

Once y media de la mañana, nueve de Noviembre corriente, subastarse en este Juzgado, predio rústico con extensión superficial de cuarenta manzanas aproximadamente, sito en este Departamento, y lindante: Oriente, terreno de "Los Limones"; Poniente, "La Cantera" de don José de la Cruz Sandino; Norte, Genaro Montes Flores; y Sur, el de Antonio Sáenz.

Ejecuta: Rodrigo Valladares a Nicolás Montes Salvatierra.

Base posturas: Seis Mil Doscientos Córdoba.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Roberto Sacasa S., Srlo.

3 2

Reg. N° 5097 — B/U 874011 — Valor ₡ 405.00

Local de este Juzgado, a las once de la mañana del veintiocho del corriente mes, se subastarán las siguientes fincas: A) Propiedad rústica denominada "San José", de ciento sesenta y una manzana y tres décimas de otra de extensión, situada en jurisdicción de Nandaime, Departamento de Granada, y linda: Oriente, fincas de don Pedro Rafael Monterrey y de doña Margarita Avilés de Zavala; Occidente, hacienda "Jesús María", propiedad del doctor José Heliodoro Robleto, callejón de "La Escoba", enmedio; Norte, hacienda de don Eduardo Argüello y de Antonio Zavala, callejón enmedio; y Sur, las de don Gonzalo Benard y doña Margarita Avilés de Zavala, inscrita con N° 10,272, Asiento 22, Folio 268, Tomo CLVI, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Granada; y B) Lote de terreno de ciento setenta y seis manzanas y un décimo de otra, de extensión, situada en jurisdicción de Nandaime, Departamento de Granada, comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente y Norte, hacienda "La Agua Agria", de don Dionisio Chamorro; Occidente, lotes números uno, dos, tres y cuatro, o sean propiedades que fueron de don José Antonio y don José María Zavala, ahora de don Silvestre Lugo, don Augusto Argüello, y don Humberto Morales; y Sur, lote número catorce de don Alfonso Zavala, e inscrito con el N° 6,953, Asiento 24, Folios 150 y 151, To-

mo CLXXII, Sección de Derechos Reales. Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Granada.

Base posturas: Trescientos Veinte Mil Córdobas, intereses legales y moratorios, comisión y costas.

Ejecución: Financiera Industrial Agropecuaria vs. Raymundo Najlis y Cia. Ltda.

Dado Juzgado 3° de lo Civil del Distrito. Managua, diez de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Las nueve de la mañana. — Guillermo Argüello P., Juez 3° de lo Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza V., Srio.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. N° 5059 — B/U 828418 — Valor ₡ 45.00

Felipe López Gómez, solicita supletorio urbano, Guadalupe, León. Oriente, José López; Poniente, Abelino González; Norte, Fabián Arbíz; Sur, Oscar Icaza.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintitrés Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Ryder Castillo, Srio.

3 1

Reg. N° 5060 — B/U 828417 — Valor ₡ 45.00

José López Gómez, solicita supletorio urbano, Guadalupe, León. Oriente, Francisco Quintana; Poniente, Felipe López; Norte, Marta Vargas; Sur, Oscar Icaza.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintitrés Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Ryder Castillo, Srio.

3 1

Reg. N° 5061 — B/U 858199 — Valor ₡ 45.00

Andrés Hernández, unión hermanos, solicitan supletorio, treinticuatro manzanas, rústico. Oriente, Concepción Pineda; Poniente, Felipe Salazar; Norte, José Pineda; Sur, Fillberto Montes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. N° 5062 — B/U 858401 — Valor ₡ 45.00

Arnoldo Paiz, supletorio, rústico, veinticinco manzanas y media, Nagarote. Norte, carretera; Sur, río, Abraham Medal; Este, Arnoldo Paiz; Oeste, Abraham Medal.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. N° 5063 — B/U 840613 — Valor ₡ 45.00

Manuel Hernández Ramírez, solicita supletorio, casa solar, esta ciudad. Oriente, Felipe Ubeda; Occidente, Cecilio Gutiérrez; Norte, Sebastián Toruño; Sur, Leonardo Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, uno Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Secretaria.

3 1

Reg. N° 4878 — B/U 584101 — Valor ₡ 45.00

Carlos Morales Salmerón, solicita supletorio finca urbana, Granada; lindando: Norte, María Buzano; Sur, Emiliano Martínez; Oriente, Ramiro Sunsín, calle; Poniente, Constantino Mejía.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, uno Febrero, mil novecientos setenticuatro. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. N° 4850 — B/U 857363 — Valor ₡ 90.00

Martín Rivera Valdez, solicita título supletorio solar, aledaño esta ciudad, camino viejo Tipitapa, linderos: Norte, "Halls"; Sur, Juana Solís, otros; Oriente, Poniente, Distrito Nacional.

Oyense oposiciones.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diecinueve Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Las doce meridianas. — I. Palma Martínez, Juez.

3 1

Reg. N° 4666 — B/U 807101 — Valor ₡ 90.00

José Francisco Sánchez Quintero, solicita título supletorio, un lote de terreno de montaña, situado seis leguas ciudad El Viejo, treinticinco hectáreas superficie, terreno propio, lindante: Norte y Poniente, playas del Estero Real; Oriente, "Palacio"; Sur, "Tempisquilapa".

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre cuatro, de mil novecientos setenta y cuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 1

Reg. N° 4667 — B/U 799726 — Valor ₡ 45.00

Ricardo Mojica, solicita supletorio, esta jurisdicción, seiscientos veintiuna varas. Limitado: Norte, Eladio Bermúdez; Sur, Abraham Díaz; Oriente, Francisco Bermúdez; Poniente, Juan Valverde.

Opónganse.

Juzgado Local para lo Civil. Diriamba, cuatro Septiembre, setenticuatro. — Pedro J. Pérez. — Pedro Molina, Srio.

3 1

Reg. N° 4670 — B/U 727957 — Valor ₡ 45.00

José Rivera Torres, solicita supletorio, propiedad Laguna Verde: Oriente, Bernardina Castro; Occidente, Salomón Castillo hijos; Norte, Natividad Rivera, Bernardina Castro; Sur, Félix Blandón Balbino Quezada.

Opóngase.

Juzgado Civil. San Rafael del Norte, cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Gonzalo Rodríguez H., Secretario.

3 1

Reg. N° 4671 — B/U 796423 — Valor ₡ 45.00

María Benita Quintanilla, solicita título urbano, Belén, contiene casa y Oriente, calle; Poniente, Felipe Carballo; Norte, María Morales; Sur, Benita Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, cinco Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 1

Reg. N° 4673 — B/U 795043 — Valor ₡ 45.00

Francisco Delgado, solicita título supletorio, solar Dirí, lindando: Norte, Wenceslao Guevara; Sur, Jacobo Guevara; Oriente, Socorro Sandoval; Oeste, Dolores Mejía.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinticinco Mayo, mil novecientos setenticuatro. — N. Arévalo, Srio.

Reg. N° 4674 — B/U 795187 — Valor ₡ 45.00

Ana Molina, solicita título terreno, Charco, es-

ta ciudad, linderos: Norte, Martín Rivera; Sur, Luis Medina; Oriente, Norma Ortiz; Poniente, Serapio Canda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintitrés Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Delfina Cruz, Srio.

3 1

Reg. N° 4678 — B/U 762423 — Valor ₡ 45.00

María Gregoria Obregón, solicita título supletorio, propiedad urbana, en Camoapa, Boaco.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, Septiembre diez, mil novecientos setenta y cuatro. — S. de Medina, Sria.

3 1

Reg. N° 4679 — B/U 762422 — Valor ₡ 45.00

Francisco Obregón Mejía, solicita título supletorio, propiedad rústica, en Camoapa, Boaco.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, Septiembre diez, mil novecientos setenta y cuatro. — S. de Medina, Sria.

3 1

Reg. N° 4691 — B/U 796042 — Valor ₡ 45.00

Eugenio Orozco Espinoza, solicita supletorio rústico, ochenta manzanas linda: Oriente, Norte, Justo Espinoza; Poniente, Palo Verde; Sur, El Valle.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. San Juan del Sur, dos Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Alejandro Guzmán Barrios, Secretario.

3 1

Reg. N° 4693 — B/U 824008 — Valor ₡ 45.00

Lyllana Rivas de Briones, solicita supletorio, solar urbano de treinta varas de frente por treinta varas de fondo, lindante: Oriente, Mercedes Centeno; Occidente, Antonio Zeledón, calle de por medio.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. San Sebastián de Yalí, dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Justo Raimundo López P., Juez Local por la ley. — José Herminio Herrera H., Srio.

3 1

Reg. N° 4692 — B/U 830968 — Valor ₡ 45.00

Victoria Traña Umaña, solicita supletorio urbano. Linderos: Oriente, Juana Umaña; Poniente, Norte, Sur, calles.

Opónganse.

Juzgado Local. La Conquista, cinco Septiembre, mil novecientos setenta y cuatro. — Pedro Pablo Acosta, Srio.

3 1

Reg. N° 4739 — B/U 807303 — Valor ₡ 90.00

Natividad Velásquez de Betanco, solicita título supletorio un lote terreno rústico, situado comarca Las Pilas, jurisdicción Villanueva, seis manzanas extensión, terreno propio, lindante: Norte, Santiago Valverde, Alfredo Avilés; Sur, Escuela Las Pilas y otros; Oriente, Alfredo Avilés, Baltazar Santana; Poniente, Santiago Valverde, Casimira Ponce.

Interesado opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Septiembre seis, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralaínez, Secretaria.

3 1

Reg. N° 4740 — B/U 625676 — Valor ₡ 45.00

Reinaldo Guillén Cerrato, solicita supletorio

rústica Telpaneca, cuarenta manzanas: Oriente, Celso Sánchez; Occidente, Norte, Higinio Hernández; Sur, el solicitante.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Telpaneca, nueve de Septiembre de mil novecientos setenticuatro. — A. Fernández M., Srio.

3 1

Reg. N° 4742 — B/U 796278 — Valor ₡ 45.00

Telesfor Cortez Zapata, solicita supletorio una manzana en Panamá, limitada: Oriente, Jorge Guzmán; Poniente, camino público; Norte, Manuela Zúñiga; Sur, herederos Santos Zúñiga.

Opónganse.

Juzgado Local. Tola, uno de Agosto, mil novecientos setenticuatro. — J. Alvarez, Srio.

3 1

Reg. N° 4755 — B/U 781117 — Valor ₡ 45.00

Constantino Vanegas Almendárez, pide título inmueble Macuelizo: Norte, Catalina Salgado; Sur, Ernesto Bustamante; Oriente, Martina Salgado, otro; Occidente, Dorotea Landes.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiocho Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. N° 4792 — B/U 795447 — Valor ₡ 45.00

Andrea Arcia Guadamuz, solicita título terreno esta ciudad, Laguna. Linderos: Norte, Cleto Guadamuz; Sur, camino; Este, Rosa Ramos; Oeste, Rosa Guillén.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinte Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. N° 4809 — B/U 840232 — Valor ₡ 45.00

Desideria Mendoza Aguilar, solicita supletorio rústico, nueve manzanas esta jurisdicción. Norte, Julio Blandón; Sur, José Toruño; Oriente, carretera Panamericana; Occidente, Marcos Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, dieciocho Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Sria.

3 1

Reg. N° 4812 — B/U 828266 — Valor ₡ 45.00

Carmelina Munguía, supletorio, dieciséis manzanas, rústico, Paz Centro, Norte, José Olivas; Sur, Narciso Pavón; Este, Antonio Rodríguez; Oeste, carretera, Julio Poveda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 1

Reg. N° 4844 — B/U 834226 — Valor ₡ 45.00

Josefa Mercado Pavón, solicita supletorio urbana, esta ciudad: Oriente, Ignacio Téllez; Poniente, Rosendo Pavón; Norte, Rosendo Pavón; Sur, Francisco Téllez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Septiembre doce, setenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.

3 1

Reg. N° 4845 — B/U 845976 — Valor ₡ 45.00

Rosa Cándida Medina López, pide título urbano Ocotál: Norte, Oriente, Isacio Albir; Sur, Filomena Marín; Occidente, Santos Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diecisiete Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 1

Reg. N° 5007 — R/F 852886 — Valor ₡ 45.00

Albertina Sequeira Waisman, solicita título terreno, Barrio El Domingazo, esta ciudad. Línderos: Norte, terreno béisbol; Sur, Filomena; Oriente, Los Chamorro; Poniente, Ingeniero García.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Marzo, mil novecientos setenticuatro. — Delfina Cruz, Sria.

3 1

Reg. N° 4604 — B/U 833958 — Valor ₡ 45.00

Alvaro Díaz, solicita supletorio rústica Laguna Apoyo, esta jurisdicción: Norte, Cooperativa Laguna; Sur, Napoleón Valle; Este, Guadalupe Rosales; Oeste, carretera, Carlos Rivas.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veintinueve Abril, setenta. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 4605 — B/U 833982 — Valor ₡ 45.00

Ana María de Dávila, solicita supletorio Laguna Apoyo: Oriente y Norte, Juan José Romero; Poniente, Manuel Acosta; Sur, Laguna.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Septiembre, nueve, setenticuatro. — Helmore Miranda, Secretario.

3 2

Reg. N° 4608 — B/U 852276 — Valor ₡ 90.00

Erlinda Flores Pantoja, solicita título supletorio finca, Comarca Esquipulas, este Departamento, quinientas cuatro varas cuadradas, linda: Norte, Cándido Pérez; Sur, Leoncia Flores; Oriente, Humberto Garache; Poniente, Gregoria Cuarezma.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, veintinueve de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Ricardo Duarte Moncada.

3 2

Reg. N° 4609 — B/U 852275 — Valor ₡ 90.00

Casta Manzanares de Ordóñez, solicita título supletorio, propiedad rural, sesenta manzanas más o menos, situada jurisdicción Las Maderas, limitando: Norte, camino Las Lajas; Sur, sucesores de Enrique Belli; Oriente, José Ordóñez, y otro; Occidente, finca La Concha.

Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, cinco Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — R. Duarte, Juez. — C. Ramos G., Srio.

3 2

Reg. N° 4622 — B/U 827769 — Valor ₡ 45.00

Agustín Cárdenas Prado, solicita supletorio urbano, Subtiava, León. Norte, Rosa Medrano; Sur, Celia Rubí; Oriente, Tomás Pérez; Poniente, Angel García.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, diez Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Ryder Castillo, Secretario.

3 2

Reg. N° 4631 — B/U 796363 — Valor ₡ 45.00

Dominga Mendoza, solicita título rústica, Al-

tagracia, tres manzanas: Oriente, Emigdio Mendoza; Poniente, Florencio Mendoza; Norte, Ejidos; Sur, Otilia Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diez Julio, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4632 — B/U 796361 — Valor ₡ 45.00

Angela Trigueros, solicita título, tres cuartos manzana, Altagracia: Oriente, Adrián Barrios; Poniente, Diego Barrios; Norte, Pedro Barrios; Sur, Eduardo Barrios.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diez Julio, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4633 — B/U 796362 — Valor ₡ 45.00

Paula Rosales, solicita título rústica, Altagracia: Oriente, Agustín Condega; Poniente, Isabel Ortiz; Norte, Enrique Díaz; Sur, Rubén Álvarez.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diez Julio, mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4634 — B/U 796359 — Valor ₡ 45.00

Margarita Sevilla, solicita título Altagracia, dos y media manzana: Oriente, Norte, Peña; Poniente, Napoleón González; Sur, Candelario Carrillo.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diez Julio, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4636 — B/U 796360 — Valor ₡ 45.00

Ambrosio Barrios, solicita título, rústica, Altagracia: Norte, Adrián Barrios; Sur, Pedro Hernández; Oriente, Clofer Condega; Poniente, Eduardo Barrios.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, diez Julio, mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4638 — B/U 839999 — Valor ₡ 45.00

Antonia Montenegro Castillo, solicita supletorio, cuatro manzanas, esta jurisdicción Norte, camino real; Sur, Agapito Rocha; Oriente, Bernardo Montenegro; Occidente, Miriam Benavides.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, siete Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Sria.

3 2

Reg. N° 4639 — B/U 839997 — Valor ₡ 45.00

Pedro Montenegro Castillo, solicita supletorio ocho manzanas, esta jurisdicción: Norte, Petrona Montenegro; Sur, Martín Montenegro; Oriente, Justino Herrera; Occidente, Juan López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, siete Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Sria.

3 2

Reg. N° 4640 — B/U 839998 — Valor ₡ 45.00

Martín y Antonia Montenegro Castillo, solicitan supletorio rústica, esta jurisdicción: Norte, Pedro Montenegro; Sur, Juan López; Oriente, Francisco Ortuño; Occidente, Matilde Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, siete Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz, Sria.

3 2

Reg. N° 4659 — B/U 796046 — Valor ₡ 45.00
 Marcelino Pérez, solicita título, urbano, Tola, Norte, Santos Mendoza; Sur, Calixto Pérez; Oriente, Angélica Moya; Poniente, Félix Pérez. Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintuno Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4660 — B/U 796045 — Valor ₡ 45.00
 Nubia Cuarezma, solicita título urbano, San Jorge: Norte, calle; Sur, Juana Selva; Oriente, Gregorio Cerda; Poniente, Graciela Cajina. Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintuno Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Gladys de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4664 — B/U 796047 — Valor ₡ 45.00
 Félix Antonio Pérez, solicita título urbano, Tola: Norte, carretera; Sur, Calixto Pérez; Oriente, Marcelino Pérez; Poniente, callejón. Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, treintuno Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 2

Reg. N° 4941 — R/F 800293 — Valor ₡ 45.00
 Mario José Mendieta Mendieta, solicita suplemento, urbano 9 x 15 varas, limitado: Oriente, calle; Norte y Poniente, Alfredo Alemán; Sur, Margarita Mendieta. Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, Septiembre diez de setenticuatro. — Pedro Molina, Srio.

3 2

Reg. N° 4925 — B/U 846107 — Valor ₡ 45.00
 Jesús Tinoco Rivera, pide título urbano Jalapa, limitado: Norte, Miguel Palma; Sur, Pepe Cura; Oriente, Balvino Cano; Occidente, Pablo Barreira. Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, dos Agosto, mil novecientos setenticuatro. — Coronado López Ortiz, Srio.

3 2

Reg. N° 2318 — R/F 729011 — Valor ₡ 90.00
 Ernesto Avilés Marengo, solicita título suplemento, predio urbano 621.88 M2, lindante: Norte, Sucesores Abelino Serrano; Sur, Autopista Norte; Oriente, Desmotadora Inagor; Poniente, Promociones Industriales, S. A. Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, Marzo treinta, mil novecientos setenticuatro. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito. Ante mí: Carlos Ramos G., Secretario.

3 3

Solicitud de Donación de Solar

Reg. N° 4787 — B/U 840227 — Valor ₡ 45.00
 Andrés Rodríguez, solicita solar urbano, esta ciudad. Norte, Petronila viuda de Rodríguez; Sur, Estelina Zamora; Oriente, José Rodríguez; Occidente, Rodolfo Rodríguez. Opónganse.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, dieciocho Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Lesbia Cruz M., Sria.

3 1

Reg. N° 3952 — R/F 764267 — Valor ₡ 35.00
 Comp. 764295 — Valor ₡ 10.00

Herminio Salgado, solicita dónesele solar urbano, esta ciudad, diecisiete varas frente, treinticuatro y media fondo. Limitado: Oriente, Manuela Bendaña; Occidente, Migdonio Vargas; Norte, Encarnación Martínez; Sur, Enrique Jarquín. Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esquipulas veintisiete Julio, mil novecientos setenticuatro. — C. Molina, Srio.

3 3

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR URANIA ANGELES UMANA

Reg. N° 5078 — B/U 866373 — Valor ₡ 45.00
 Leonardo Lacayo, Apoderado Edmund Albert Brettschneider, Vassilliki, mayores edad, casados, Estados Unidos, Norteamérica, solicita adopción menor Urania Angeles Umaña. Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, nueve Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Armando Picado J.

3 1

Solicitud de Reposición de Acciones de CAPSA de Sr. Alberto Knoeppfler

Reg. N° 4801 — B/U 856405 — ₡ 225.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., diecinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Las once de la mañana.

Tiénese por evacuada la audiencia concedida a Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., en las presentes diligencias de Reposición de Acciones presentada por el Ingeniero Alberto Knoeppfler. Se tendrán por cancelados, siempre que no haya oposición los títulos amparados en certificado definitivo representativo de cinco acciones, numeradas de la un mil ochocientos setenta y uno a la un mil ochocientos setenta y cinco, y emitido el uno de Mayo de mil novecientos setentuno y registrado a folio setenta y cuatro, Asiento Primero del Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y con valor de Un Mil Córdobas cada una.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. — Mario Barquero, Secretario.

3 3

Índice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES